

"publicar"
Amor

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° 737 DE

(28 AGO. 2015)

"Por la cual se adjudica la Selección Abreviada No. 046 de 2015".

**EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA
ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 Decreto Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación, Resolución N° 770 de 2011, resolución No.1018 del 12 de noviembre de 2014 y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que el Hospital Militar adelanto el proceso de contratación de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA cuyo objeto es el SUMINISTRO DE TINTAS Y/O CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Que el Hospital Militar Central para efectos del mencionado proceso de selección, se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica No.586, SIIF 59015 de fecha 26 de Junio de 2015, Posición del Gasto a-20-4-4-15 Recurso 20, por concepto de: **PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA.**, expedido por la Jefe Área de Presupuesto del HOMIQ.

Que los Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones y Aviso de Convocatoria, fueron publicados el 15 de Julio de 2015 en el portal único de contratación estatal www.contratos.gov.co, frente al cual se realizaron observaciones por parte de las empresas **OFICCE GRAFICS LTDA** - NIT. 830.020.016 - 4, **OFIXPRES S.A.S.** NIT. 900.156.826, **DISPAPELES S.A.** NIT. 860.028.580 - 2, **S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.** NIT. 830.087.030 - 6 y la empresa **HEWLWT PACKARD** - NIT. 800.241.958, las cuales fueron resueltas por medio del formulario de preguntas y respuestas en día 24 de julio de 2015.

Que mediante acta ordinaria N° 201 / Ponencia N° 028 de fecha 29 de Julio de 2015, el comité de adquisiciones recomendó al señor subdirector administrativo del Hospital

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. - Colombia



Miguel Sánchez
Esp. Administrativo
Esp. de Contractual

Militar Central, aprobar la resolución de apertura y el pliego de condiciones definitivo de la selección abreviada N° 046 de 2015.

Que mediante la Resolución No. 800 de fecha 30 de Julio de 2015, el Señor Subdirector Administrativo ordeno la apertura al proceso de Selección Abreviada No. 046 de 2015.

Que el pliego de condiciones definitivo, así como los documentos que lo sustentan se publicaron el día 30 de julio de 2015 en el portal único de contratación estatal www.contratos.gov.co y físicamente en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central Piso 1 Transversal 3 N° 49-02 de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007.

Que llegada la fecha y hora límite para la recepción de propuestas, señalada en los pliegos de condiciones para el día 10 de Agosto de 2015 a las 15:00 horas, se realizó el cierre de la Selección Abreviada N° 046 de 2015, y se presentaron propuestas de las firmas que se consignan a continuación, según consta en el acta de cierre No.221 de 2015.

1. S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S. - NIT. 830.087.030 - 6
2. SUMIMAS - NIT. 830.001.338 -1
3. ACONPIEXPRESS LTDA. NIT. 830.113.886 - 5

Que una vez estudiadas y revisadas las propuestas presentadas por los anteriores oferentes, se emitieron las evaluaciones financiera, económica, jurídica y técnica, las cuales se publicaron en la página del SECOP www.contratos.gov.co el día 12 de Agosto de 2015.

Que para las evaluaciones antes publicadas NO se presentaron ningunas observaciones por parte de las empresas oferentes.

Que una vez publicadas las evaluaciones y el consolidado, resultado habilitada jurídica, técnica, económica y financieramente la firma que a continuación se relaciona:

CONSOLIDADO DE EVALUACIONES

OFERENTE	JURIDICO		TECNICO		FINANCIERO Y ECONOMICO	
	HABILITADO	NO HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
S.O.S. SOLUCIONES DE SUMINISTROS S.A.S. NIT. 830.087.030 - 6	X		X		X	
	Incentivo Industria Nacional 0 PUNTOS		0 PUNTOS		400 PUNTOS	
OFERENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO

SUMIMAS S.A.S. NIT. 830.001.338 - 1	X		X		X	
	Incentivo Industria Nacional 0 PUNTOS		0 PUNTOS		372 PUNTOS	
OFERENTE	JURIDICO		TECNICO		FINANCIERO Y ECONOMICO	
	HABILITADO	NO HABILITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	NO HABILITADO
ACONPIEXPRESS LTDA NIT. 830.113.886 - 5		X		X		X
	Incentivo Industria Nacional 0 PUNTOS		0 PUNTOS		NO SE ASIGNA PUNTAJE ECONOMICO POR NO CUMPLIR PRECIO DE REFERENCIA	

				PRECIO DE REFERENCIA	S.O.S SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS NIT 830087030-6				
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	MEDIDA	VR UNIT. IVA INCLUIDO	V/r Unitario	V/r IVA 16%	V/r Unitario Total Iva Incluido	Cumple No Cumple Precio de Referencia	Puntaje
1	1102050002	TINTA HP C9351AL	UNIDAD	62.675	\$ 44.900	\$ 7.184	\$ 52.084	CUMPLE	400
2	1102050003	TINTA HP C9352AL	UNIDAD	84.473	\$ 59.900	\$ 9.584	\$ 69.484	CUMPLE	
3	1102050090	TINTA LEXMARK E 250	UNIDAD	431.760	\$ 197.000	\$ 31.520	\$ 228.520	CUMPLE	
4	1102050111	TINTA LEXMARK T650 REF T650H11L ALTO REND	UNIDAD	890.728	\$ 739.000	\$ 118.240	\$ 857.240	CUMPLE	
5	1102050143	TINTA LEXMARK 360 E260A11L NEGRA	UNIDAD	439.858	\$ 191.000	\$ 30.560	\$ 221.560	CUMPLE	
6	1102050179	CARTUCHO HP CH561H	UNIDAD	34.657	\$ 29.800	\$ 4.768	\$ 34.568	CUMPLE	
7	1102050180	CARTUCHO HP CH562H	UNIDAD	57.239	\$ 41.100	\$ 6.576	\$ 47.676	CUMPLE	
8	1102050203	TINTA HP CE255X	UNIDAD	854.011	\$ 680.000	\$ 108.800	\$ 788.800	CUMPLE	
9	1102050204	TINTA HP C8543X	UNIDAD	874.857	\$ 200.000	\$ 32.000	\$ 232.000	CUMPLE	
10	1102050215	TINTA TONER HP CE310 NEGRO LI CP1025	UNIDAD	169.400	\$ 144.000	\$ 23.040	\$ 167.040	CUMPLE	
11	1102050216	TINTA TONER HP CE311 CYAN LI CP1025	UNIDAD	190.713	\$ 161.000	\$ 25.760	\$ 186.760	CUMPLE	
12	1102050217	TINTA TONER HP CE312 YELLO LI CP1025	UNIDAD	190.713	\$ 161.000	\$ 25.760	\$ 186.760	CUMPLE	
13	1102050218	TINTA TONER HP CE313 MAGENTA LI CP1025	UNIDAD	190.713	\$ 161.000	\$ 25.760	\$ 186.760	CUMPLE	
14	1102050231	TINTA TONNER OKIDATA MD MP5502 MB 3600 45460501	UNIDAD	491.682	\$ 423.000	\$ 67.680	\$ 490.680	CUMPLE	
15	1102050244	TINTA HP CE412A YELLOW	UNIDAD	405.330	\$ 303.000	\$ 48.480	\$ 351.480	CUMPLE	
16	1102050245	TINTA HP CE413A RED	UNIDAD	405.330	\$ 303.000	\$ 48.480	\$ 351.480	CUMPLE	
17	1102050246	TINTA HP CE411A BLUE	UNIDAD	405.330	\$ 303.000	\$ 48.480	\$ 351.480	CUMPLE	
18	1102050247	TINTA HP CE410A BLACK	UNIDAD	293.454	\$ 213.000	\$ 34.080	\$ 247.080	CUMPLE	

"Salud - Calidad - Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -

www.hospitalmilitar.gov.co

Bogotá, D.C. - Colombia



Martha Sánchez
Esp. Of. Administrativo
Esp. Of. Contractual

19	1102050248	HP OFICCE JET 932XL NEGRO	UNIDAD	89.332	\$ 77.000	\$ 12.320	\$ 89.320	CUMPLE
20	1102050249	HP OFICCE JET 932XL AZUL	UNIDAD	64.521	\$ 45.200	\$ 7.232	\$ 52.432	CUMPLE
21	1102050250	HP OFICCE JET 932XLMAGENTA	UNIDAD	64.521	\$ 45.200	\$ 7.232	\$ 52.432	CUMPLE
22	1102050253	TINTA COLOR RIBBON KIT 535000-006	UNIDAD	194.341	\$ 167.000	\$ 26.720	\$ 193.720	CUMPLE
23	1102050251	HP OFICCE JET 932XL AMARILLO	UNIDAD	64.521	\$ 45.200	\$ 7.232	\$ 52.432	CUMPLE
VALOR UNITARIO TOTAL							\$ 5.491.788	400

Que mediante acta ordinaria N° 239 / Ponencia N° 035 de fecha 26 de Agosto de 2015, el comité de adquisiciones recomendó al Señor Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central, aprobar la adjudicación del proceso de Selección Abreviada N° 046 de 2015 cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE TINTAS Y/O CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**. Por un valor total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00) M/CTE** a la firma **S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.AS.** Identificada con número de Nit. 830.087.030 – 6.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.

Adjudicar la presente Selección Abreviada N° 046 de 2015 cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE TINTAS Y/O CARTUCHOS DE IMPRESIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**. a la Empresa **S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.AS.** Identificada con número de Nit. 830.087.030 – 6.; por un valor total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000,00) M/CTE** de conformidad con los resultados de orden económico, jurídico y técnico contenidos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.

Ordenar la elaboración de los contratos correspondientes a la presente adjudicación a la oficina asesora jurídica del Hospital Militar Central, con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, de conformidad con el pliego de condiciones, anexos técnicos y la oferta presentada por los oferentes.

ARTICULO TERCERO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co

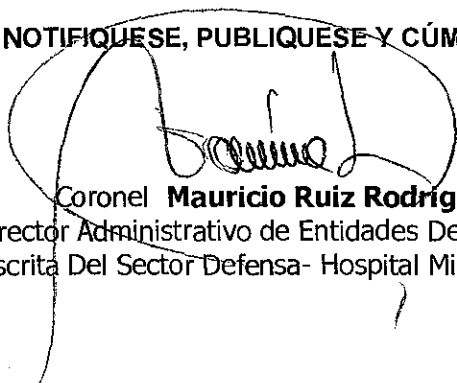
ARTICULO CUARTO.

Contra el artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 77 Parágrafo 1° de la Ley 80 de 1993. Contra el artículo segundo procede el recurso de reposición en vía gubernativa.

ARTICULO QUINTO

La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

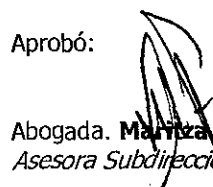
NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



Coronel **Mauricio Ruiz Rodriguez**

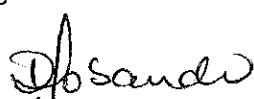
Subdirector Administrativo de Entidades Descentralizadas
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Aprobó:



Abogada. **Maritza Sánchez**
Asesora Subdirección Administrativa

Reviso



Miguel Angel Obando Castillo
Responsable Área Planeación y Selección



German Parrado Rivera
Abogado Grupo Gestión Contratos

Proyectó:



Abogada **Angela Tunjano Reyes**
Comité Judicial Evaluador



César Jair Pérez
Comité económico Evaluador